



Salta, 14 de Febrero de 2017.-

RES. DECECO Nº 035/17

VISTO:

Que en el día de ayer dejó de existir el **Cr. NARCISO RAMÓN GALLO,** Ex Profesor Titular del Área Contable, Ex Decano y Ex Vicedecano de esta Facultad y Ex Rector de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que su deceso enluta a la Universidad Pública por cuanto fue en vida una notable y destacada figura en el ámbito de la docencia y de la investigación de las Ciencias Sociales, especialmente en la rama de las Ciencias Económicas.

Que el Cr. Narciso Ramón Gallo se desempeñó como Ex Profesor Titular del Área Contable, como Decano y Vicedecano de esta Facultad y como Rector de la UNSa.

Que su trayectoria, esfuerzo y dedicación puestos al servicio de la vida universitaria, la docencia y la gestión, durante años de labor, contribuyeron a la democratización y prestigio de esta Unidad Académica y de esta Universidad.

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Cr. NARCISO RAMÓN GALLO**, Ex Profesor Titular del Área Contable, Ex Decano y Ex Vicedecano de esta Facultad y Ex Rector de la Universidad Nacional de Salta, ocurrido el día 13 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. ALUCENA SANCHEZ DE CHIOZZE Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSAL

Cr. VIOTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Boon. Jur. y Soc. - UNSa.